

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

25 OCT 2022

Surtido el traslado en el registro nacional de emplazados como quiera que no compareció por sí, ni a través de apoderado judicial los emplazados, **Isabel Borda Ayala, Personas Indeterminadas y Alejandro Ayala**, se les designa como curador ad-litem, con quien se continuará el trámite del proceso, a la Dra. **Maria Florinda Irma Taimal**, quien ya había sido designada y había actuado dentro del presente asunto y en razón al principio de economía procesal se le designa

Notifíquesele por el medio más expedito de la designación, correo electrónico, telegrama, whatsapp y adviértasele que debe notificarse del dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Notifíquese

El Juez

BOGOTÁ D. C.

GERMAN PEÑA BELTRAN

Surtido el traslado en el registro nacional de emplazados como quiera que no compareció por sí, ni a través de apoderado judicial los emplazados, **Isabel Borda Ayala, Personas Indeterminadas y Alejandro Ayala**, se les designa como curador ad-litem, con quien se continuará el trámite del proceso, a la Dra. **Maria Florinda Irma Taimal**, quien ya había sido designada y había actuado dentro del presente asunto y en razón al principio de economía procesal se le designa

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 91

Hoy

EL Sr. 26 OCT. 2022

Notifíquesele por

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

correo electrónico

notificarse del dentro de los cinco días siguientes a la notificación

adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 91

Hoy

EL Sr.